

EL DEFENSOR DE GRANADA

CORBATAS, nuevo surtido. CINTURONES para señora, gran novedad. El BUEN TONO, Zacatin, 12.



¡Pobres, pobres!

Bueno es el mundo; bueno, bueno, dijo sarcásticamente, hace ya más de medio siglo un escritor de ingenio felicísimo y de condiciones no comunes de originalidad y de agudeza; escritor cuyo reciente fallecimiento lamentan hoy cuantos conocieron al hombre y admiraban al literato.

Y en verdad que eso mismo, dicho por Miguel de los Santos Álvarez en son de ironía, puede afirmarse hoy, muy en serio en lo que respecta a España, donde es profesión lucrativa la mendicidad. Y no es discentible tal afirmación; en Madrid lo mismo que en Barcelona, en Bilbao como en Sevilla, en toda población española—con excepciones muy contadas—la mendicidad adquiere proporciones aterradoras para algunos, consoladoras para otros; y para éstos y para aquellos realmente admirables.

No da el transeúnte un paso por la calle de la ciudad sin tropezar con la mano que le tiende un padre de familia sin trabajo y con seis hijos; una viuda desvalida y con seis hijos; un inutilizado en una fábrica con seis hijos; porque las causas de la triste situación de los pordioseros es distinta para cada uno; pero la situación de padres de familias y sus aptitudes prolíficas son iguales para todos.

Que todos esos pobres de oficio viven, aunque siempre hace tres días que no han comido, es indudable, porque siempre nos los encontramos todos en los mismos sitios, contándonos las mismas desgracias y hablandonos de los mismos hijos. Debe pues, decirse una de dos: ó que en España es posible vivir sin comer: ó que los españoles son tan caritativos que no hay trabajo tan lucrativo como el de implorar la caridad pública.

Digase si no es verdad que en un caso ó en otro, podría decir con razón que el mundo es bueno y retribuido y repetir con el poeta, amigo de Esproceda:

«¡Cantad en vuestra jaula, criaturas!»

ANTONIO SANCHEZ PEREZ.

19 de noviembre de 1892.

La fuente de la Puerta del Sol.

Ha sido la tribuna de la prensa, es decir, la tribuna de los pensados al paso de todas las fiestas movibles que han atravesado la Corte estos días. La comitiva de los reyes de Portugal, los industriales que formaron en la cabalgata de los gremios, los frailes de la Pseudo-Rábida y los soldados que estrenaron la otra noche el nuevo mo-

dolo de fusil para retretas, todos se habrán fijado en la enorme circunsferencia de cuerpos humanos que rodeaba al pylon famoso y que á vista de pájaro, debía semejar un herviente buñuelo ó mejor una rosca madrileña: la suegra ó parte delgada en el lado opuesto á la carrera, la tripa formidable y amazacotada tocando en los caballos de la guardia civil que van abriendo calle.

Quédense los balcones tapizados y las ventanas oficiales con derecho á lunch para la aristocracia, la burocracia y la burguesía; el pueblo de Madrid debe ocupar el centro de Madrid, elevado sobre el histórico tazon, digno pedestal de esas estatuas de verdaderos madrileños (más netos y más puros que los del Prado); «plantando cara» al lujo y al boato que asomando sus rostros por ventanas y balcones forman el segundo y más amplio círculo de la Puerta del Sol.

A la vista de ambos diría un socialista:

—Mirad: es la pobreza agrupada en el centro en actitud defensiva, formando el cuadro contra los enemigos y tiranos que la circundan.

Cierto industrial levantó una tribuna en la calle de Alcalá para alquilarla al paso de las cabalgatas, pero la gente no entró por el aro de la nueva invención.

¡Pagar dinero por ver un espectáculo gratuito! Eso aún no se había visto en el clásico país de las contribuciones.

Quien tiene un amigo en buen sitio, ¡a los balcones del amigo! Quien tiene relaciones oficiales, ¡a las ventanas del ministerio! Los demás á la calle, que algo se pesca, ó al pylon de la Puerta del Sol.

Allí se silba delante del propio ministro encargado de conservar el orden, allí se vé pasar á todo Madrid, allí se remoja á los incautos.

Hay cosas que no pueden hacerse más que en la fuente de la Puerta del Sol.

Cierto es que la autoridad no anda tampoco muy considerada con el pueblo.

En el momento crítico, cuando las apreturas son mayores y el desfile de soldados ó de comparsas empieza, se da llave al surtidor central y el pueblo queda hecho una sopa.

Nunca como entonces puede el pueblo lanzar la exclamación más española, más constitucional y más corriente en los tiempos actuales:

—¡Estamos frescos!

LUIS ROYO VILLANOVA.

20 de noviembre de 1892.

Cartas

Madrid 23 de noviembre de 1892.

Sigue hablándose del presupuesto de la paz, y de la actitud de los jefes de partido ante las ideas y los deseos expuestos por Castelar en *El Globo* de ayer. Parece fuera de duda que el artículo del citado diario posibilista no se halla de acuerdo con lo que piensa Salmeron, quien estima que para llegar á un presupuesto de la índole que pide la opinión es preciso cambiar por completo nuestro modo de ser político. Cuando en las Cortes se trate este asunto conoceremos de un modo preciso esas opiniones.

O antes si el diputado y exministro republicano habla en Lisboa en un *meeting* que yase anuncia y á que asistirán además Pi y Margall y también Ruiz Zorrilla. Algunos amigos de este dan á la reunión de que se habla una gran importancia, si llega á realizarse, no solo por el hecho en sí mismo, sino por las consecuencias que se seguirían de estrecharse la unión ó llegar á ser verdadera entre los tres jefes republicanos nombrados. De todo esto no hay todavía noticias concretas.

A pesar de que nada nuevo se oye respecto de disidencia en el seno del partido conservador, hablase mucho de los rusos, fracción de diputados de la mayoría que se reunirá uno de estos días á comer en uno de los *restaurants* madrileños. Los más caracterizados de entre estos, como amigos de los jefes, dicen que no se trata de una disidencia ni de nada parecido; pero es probable que intervenga algún ministro y que la comida quede en proyecto, y por lo menos, como alguno observa, para no dar más que hablar de fraccionamientos.

Puede darse por desechado el pensamiento de dar un banquete á Sagasta á Madrid. Todavía no se sabe si habrá debate político inmediatamente después que se abran las sesiones. Esto depende de la reunión de exministros liberales primero, y después de acuerdo de todos las oposiciones. Tampoco se sabe si la suspensión del Ayuntamiento de Madrid será total ó parcial. Me han dicho que el ministro de la gobernación ha entregado al Presidente la memoria redactada por el Sr. Dato indicando la solución que estima más aceptada.

Parece cosa fuera de duda que se ha llegado al arriendo del impuesto de cerillas por medio de capitales facilitados por banqueros catalanes. *La Gaceta* de mañana publicará la combinación de gobernadores que con tantas dificultades ha luchado. En algunos ministerios han dado principio á la preparación de los presupuestos que el gobierno tendrá que presentar en período próximo, por más que la opinión general cree que antes habrá modificación del gabinete y salida de los actuales ministros de Fomento, Hacienda y Marina por lo menos.

En los círculos políticos más frecuentados ha habido esta tarde poca animación y escasez de noticias. Los partes de provincias acusan tranquilidad en ellas. Y, en cuanto el extranjero, lo de más bulto y que más ocupa la prensa europea es el ruidoso *affaire* de la Administración de la Sociedad Panamá en París.—F.

Estado sanitario de la quincena.

Cólera.—La epidemia ha decrecido. Todavía no ha desaparecido por completo del imperio ruso. Continúa en el imperio austriaco, ocurriendo frecuentes casos en Buda Pesth, Viena, Szegedn, Cracovia, Podgorse y otros puntos.

En Alemania persisten los casos, principalmente en las orillas del río Danubio.

Hay asimismo atacados en Holanda, Bélgica y Persia, y de este último punto, Khersov y Nikolaiev (354 muertos en una semana), así como Erzerum, son las comarcas más castigadas.

Oficialmente se da como terminada la epidemia en Francia, á pesar de causar víctimas en muchos puntos. Según la *Gaceta Médica Catalana*, á 88 se ha elevado el número de muertos durante un mes

en el departamento de Pas de Calais, y en Boulogne ha ingresado en el hospital toda la tripulación de un buque. Según informe oficial, del 16 al 22 de octubre hubo 33 muertos en Marsella, 2 en Cherbourg, 2 en Rouen, 7 en el Havre y 19 en el departamento del Sena, de los cuales 9 corresponden á París; del 23 al 29 se declararon en éste 4 muertos coleriformes y unos cuantos más de afectos sospechosos.

Y hasta aquí llegan los datos, pues sobre no constar ya el cólera, se publican con retraso y para salir más de dudas las tres fuentes principales de Demografía estadística de París (Estadística municipal, Negociado de noticias de la Prefectura de Policía y Estadística del ministerio de Interior) no van entre sí conformes, existiendo á las veces diferencias importantes. En Tolon, se dice, hay casos muy ejecutivos.

Difteria.—En Barcelona 26 defunciones (el último mes), cifra en extremo alarmante, si se tiene en cuenta que allí hasta hoy había medrado poco semejante enfermedad.

En varios puntos de Francia, en París principalmente, en Moscu y New-York.

Escarlatina.—Continúa haciendo estragos en Londres.

Fiebre tifoidea.—También Barcelona es, como siempre, muy castigada (28 defunciones el último mes).

Influenza.—Desaparecida del Perú.

Viruela.—En Lérida, en cuya capital han ocurrido 18 defunciones el último mes.

Miscelánea

El viaje de Castelar.

Segun leemos en algunos diarios de Madrid, el Sr. Castelar niega que haya aplazado hasta la primavera su proyectado viaje á Andalucía.

El eminente tribuno dice que la indicada excursión la verificará en el próximo mes de diciembre después de dar en Toledo una conferencia que segun frase propia será «una lección de Historia como las que daba de joven en la Universidad Central, sobre el tema *Influencia de nuestra iglesia privada sobre el descubrimiento de América y civilización universal*».

Desde Toledo parece que saldrá directamente el Sr. Castelar para Andalucía.

Noticias militares. Ha sido destinado á la zona de Motril el coronel de infantería D. Alejandro Teresa Barcala.

Nuestros Telegramas

Madrid 25, diez y cuarto mañana.

Tan pronto como el Sr. Sagasta llegó á Madrid, fué á hacer una visita al marqués de la Habana, para

— 171 —

Ayuntamiento de Granada.

En la plaza del Carmen, hoy del Ayuntamiento, ocupa desde el 19 de Noviembre de 1858, el local del ex-convento de frailes carmelitas, la municipalidad de Granada.

La planta del edificio es un paralelogramo que mide 41'77 metros de frente y 57'72 de lado, siendo 7'18 la altura del primer cuerpo de construcción y 5 la del segundo. La fachada es sencilla; tiene dos órdenes de seis huecos en cada cuerpo, tres á cada lado de la puerta y del balcón principal.

Forma el edificio una sola manzana que limitan al N. la calle de Mariana Pineda; al E. la de Lepanto; al S. la del Escudo del Carmen y al O. la plaza del Ayuntamiento.

El interior es amplio y reúne condiciones. El Ayuntamiento de Granada fué creado por los Reyes Católicos en cédula de 20 de Setiembre 1.501.

Corporación municipal.

La corporación municipal tiene título de Excelentísima y se reúne en un salón del pis. principal correspondiente á la fachada, y que tiene la puerta de entrada á la derecha.

La Sala de Cabildos es lujosa; la tapizan damascos y terciopelo carmesí con adornos y encastramientos de molduras doradas.

Las sesiones ordinarias tienen lugar los miércoles de cada semana cuando asisten la mitad más uno de los concejales, y en caso contrario en segunda cita los viernes con el número de Señores presentes.

Se celebran sesiones extraordinarias cuando el Alcalde lo estima oportuno ó lo solicitan la tercera parte de los concejales.

El Ayuntamiento es una corporación económico-administrativa, de cuya competencia exclusiva es el gobierno y dirección de los intereses peculiares del pue-

— 170 —

y nueva obras de fábrica, de la provincia en lo relativo á caminos, carreteras, puertos y canales que no dependan del Estado.

Constituyen el Cuerpo: un Director, cuatro ayudantes, un sobrestante, un delineante, un escribiente, un perito agrónomo, dos capataces y treinta y cinco peones camineros.

Museo Arqueológico.

Se halla instalado provisionalmente en los salones bajos de las Casas Consistoriales, pudiéndose visitar de 10 de la mañana á 4 de la tarde.

Es muy rico. Fué formado, por la Comisión de Monumentos, desde 1869 á 1878 con objetos adquiridos á costa de la provincia y muchos donativos de particulares. Casi todos proceden de esta comarca y constituyen su núcleo los objetos extraídos de la Sierra de Elvira. En 1875 se le asignó la categoría de Museo arqueológico nacional, bajo la custodia del cuerpo de Archiveros, Bibliotecas y Museos.

Museo de Bellas Artes.

Se inauguró en 11 de Agosto de 1839. Actualmente no es posible visitarlo, porque la falta de local hace que estén todos los objetos almacenados en el salón de quintas del Ayuntamiento. Entre las pinturas, son de extraordinario valor seis preciosísimos esmaltes de Limoges, de principios del siglo XVI. Corresponden al tiempo de los Reyes Católicos cinco tablas de la ermita de los Mártires y la Virgen de la Rosa que estaba en la Puerta de las Orejas. De Alonso Cano quedan unas hermosas cabezas de santos que pertenecieron al retablo del convento de San Antonio y una Concepción. De Juan de Sevilla hay 14 lienzos; de Pedro Atanasio Boccanegra, 38; de José Risueño, 24; de Gómez Moreno, 3; de Poveda, 1; otro de Silvio Hernández y muchos más que no tienen mérito extraordinario. Entre las esculturas son notables 19 bajos relieves en nogal procedentes del Convento de Santa Cruz y otras.

— 167 —

Competencias, Ayuntamientos y Contribuciones. que despacha los asuntos que se relacionan con su epígrafe; alzas y responsabilidades sobre cuentas municipales; repartimientos de contribución territorial, etc.

Quintas y reincidencias. Despacha los asuntos siguientes: Declaración de soldados, examen é informe de los expedientes de alegaciones, excepciones, recursos de apelación, reconocimientos, y liquidación de los derechos que en los mismos devengan los médicos.

Beneficencia, Sanidad y Calamidades. Tiene á su cargo: Los establecimientos benéficos de la Provincia; los expedientes de ingreso y salida de los acogidos, de concesión de lactancias, y de concesión de dotes á las huérfanas asiladas que contraen matrimonio, de subastas de suministros de raciones, de petición de medicamentos y tubos de vacuna, de las carreteras y caminos que conducen á balnearios y en resumen, de todo lo concerniente á Calamidades públicas, beneficencia y Sanidad Provincial.

Obras públicas y Personal. Corresponde á este negociado el despacho de los expedientes y presupuestos, de construcción y reparación de los ferro-carriles, carreteras, y tranvías de la provincia; los de licencias, altas y bajas y suspensiones de empleados; los de nuevas construcciones y reparaciones en los cementerios de los pueblos y cualquier otro asunto relativo al personal y á las obras públicas de la Provincia.

Construcciones civiles, Bagajes, Boletín y Hacienda Provincial. Este negociado tiene á su cargo los expedientes y presupuestos para las construcciones y reparaciones de los edificios civiles de la provincia, los relativos al servicio de bagajes; todo lo concerniente á la subasta y publicación del *Boletín Oficial*; los expedientes de redención de censos, propiedad de aguas de los establecimientos provinciales, presupuestos de la provincia, etc.

Propios, arbitrios, repartimientos, policía urbana y Suministros. Son de cargo de este negociado: los expedientes para la venta de bienes de propios municipales; de reclamaciones y recursos de alzada sobre repartimientos; de establecimientos de arbitrios; de obras municipales, ocupaciones de servidumbres, etc., y fijar, de acuerdo con el Comisario de Guerra, mensualmente, el precio medio de los suministros que se hagan á los cuerpos del Ejército y Guardia civil.

Agricultura, Industria y Comercio é Instrucción pública. Corresponde á este negociado: los expedientes de deslinde y amojonamiento de los términos jurisdiccionales.

enterarse de su estado, que continúa siendo muy grave.

El jefe del partido liberal, hablando con sus amigos íntimos, quita la razón al Sr. Castelar por lo que á las afirmaciones de su célebre artículo respecta, diciendo que el eminente tribuno debe concretar las economías que deben realizarse, como él lo ha hecho en Oviedo.

Añade que es absurdo igualar á los conservadores con los liberales bajo el punto de vista político.—PERPEN.

Madrid 25, diez y media mañana.

En Benasal provincia de Castellon, varios sugetos estaban festejando la salida de un jóven de presidio.

Suscitóse una cuestion entre éste y su padre, llegando á las manos y el expresidario dió tres puñaladas á su padre, machacándole después la cabeza con una piedra.

El hecho ha causado una indignacion indescriptible en el pueblo.

En Zaragoza reina gran excitacion por no haberse concedido el indulto más que á la viuda de Conesa.—PERPEN.

Charada.

Mi primera asusta.

mi segunda salva,
la tercera se bebe
y el robo en la casa.
Solucion á la charada anterior:
CARTAGENA.

Cartera Oficial

Servicio de la plaza para mañana.

Parada Córdoba.—Jefe de día, D. Emilio Lopez de Viñuesa, teniente coronel de Santiago.—Hospital y provisiones, D. Bernardo Alonso, sétimo capitán de Córdoba.—Paseo de enfermos, Córdoba.—P. O. El Sargento Mayor interino Millan.

Estacion meteorológica de la Universidad de Granada.

Observaciones de hoy.

Altura del barómetro en milímetros á las 9 de la mañana, 709.10.
Direccion del viento, Este.
Estado del cielo, nubes.
Temperatura máxima del aire, á la sombra, 17.2.
Temperatura máxima del aire, al sol, 25.6.
Temperatura mínima del aire, cubierto, 7.1.
Temperatura mínima del aire, libre, 2.1.
Pluviómetro, cero.
Termómetro tipo, á las 9 de la mañana, 10.4.
Pronóstico del tiempo, variable.

Seccion religiosa

Santos de mañana.

Lon Desposorios de María Santísima y San Pedro Alejandrino, mártir.

Cultos para mañana.

Jubileo de las 40 horas. En la iglesia de San Justo y Pastor. Se manifiesta á las ocho. Se oculta á las cinco.

Misa cantada. A la Santísima Virgen en la Catedral, iglesia de Gracia, Carmelitas calzadas, San Pedro, las Angustias, Santa Escolástica y la Magdalena.—En la Real Capilla, Catedral y San Justo á las nueve.—En las Angustias, la Magdalena y San Justo misa de doce.

Novena. La de Animas en las Angustias á la oracion; en las Carmelitas descalzas á las cinco la de San Juan de la Cruz.

Rosario. Se reza en la Catedral, Sagrario, San José, San Andrés y San Matías á las ocho. En San Justo á las cuatro. En las demás iglesias á la oracion.

Salve y letanía cantada. En la Concepcion; los Angeles, Gracia, Zafra y Santa Escolástica.

Ejercicios. La devocion del mes de Animas en el Salvador, San Juan de los Reyes, San Pedro, el Angel Custodio, Santa Ana y la Magdalena.—En la Real Capilla honras por la reina D.^a Isabel I.—En San Justo á las cuatro Octavario de Animas y predica D. José Bueno Pardo.—A las nueve se celebra una solemne funcion á los Desposorios de la Stma. Virgen en la iglesia de Religiosos de Ntra. Sra. de los Angeles, siendo orador el R. P. Salvador, redentorista. Dicha funcion es costeada á devocion de la señora viuda é hijos de Barajas.

Visita de la Corte de María. Ntra. Sra. del Buen Parto, iglesia de la Magdalena.

Hojas sueltas

En un baile de etiqueta:

—Es muy vieja la condesa; pero lleva unas alhajas de primer orden, sobre todo, ese solitario que brilla en su cebeza.

—Y que hace el efecto de una linterna sobre unas ruinas.

Gedeon quiere ser diputado y se presenta como candidato á sus electores á quienes, entre otras cosas, le dice lo siguiente:

—No, señores, no soy yo de esos que prometen iglesias, puentes y ferrocarriles, para burlar después al pueblo. Yo no hago nunca promesas de ningún género, pero las cumplo todas.

Miguel Robles Lucena,

ENCUADERNADOR.

Mendez Nuñez, 57, frente á la casa que fué de Correos.

En este establecimiento se hacen toda clase de encuadernaciones á precios reducidos y esmerada confeccion, como tiene acreditado á su numerosa clientela.

Economía y perfeccion es el lema de esta casa; solo probando entra el convencimiento.



Jacinto de Holanda cultivado en botella.

Un millon disponible

de cebollas de flores, Tulipanes, Anémones, Molinas, Jacintos de Holanda, etc. de procedencia directa, á precios reducidos; se plantan ahora.

Plantas, flores, frutas, arbores de todas clases Rosales superiores, desde 20 pesetas el ciento.

Depósito: Puerta Real 13.

Catálogos gratis á quien los pida. Dirigirse á D. J. F. Giraud, Granada. Jardin de las Palmas.

Depósito: Puerta Real, 13.

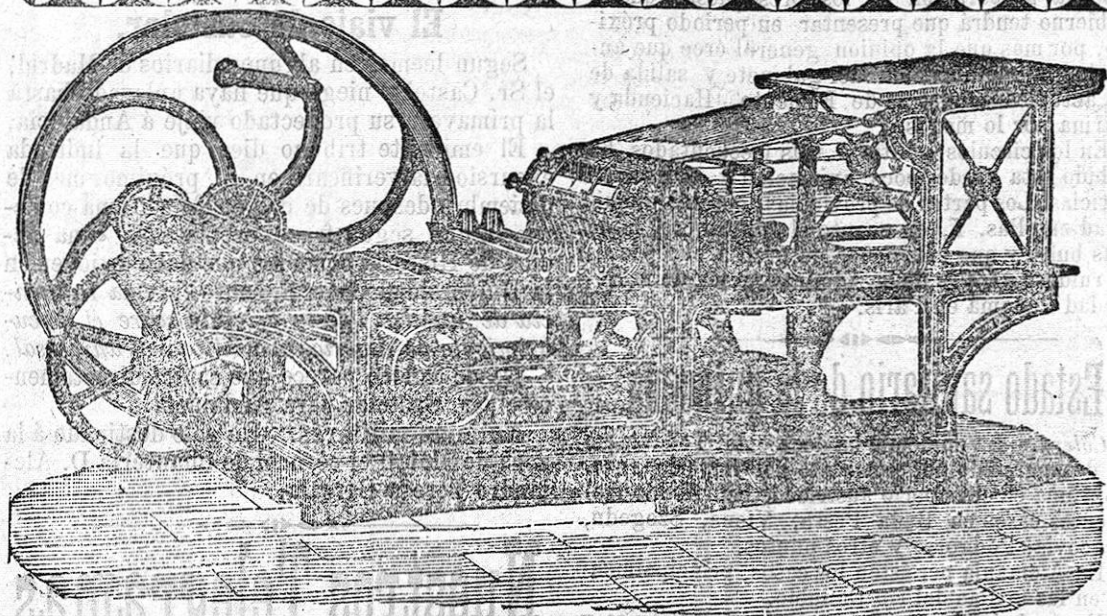
Guitarra. Se dan lecciones á domicilio por el acreditado profesor Carmelo Recio, á precios económicos.—Calle de los Coches, 4.

Venta. Se hace de un escritorio completo en muy buen estado, propio para cualquier oficina ó empresa particular.—Puede verse hasta el día 26 del presente mes, Mendez Nuñez, 49, de once á tres de la tarde.

Estantería. Se vende una muy bien construida y apropiada para tienda y aún para biblioteca, y un mostrador de centro con tablero de mármol.—Puede verse, calle Hornos del Haza, núm. 22.

En el colegio Ibérico de San Juan de Dios, Darro del Campillo, núm. 11, se abre matrícula por enseñanza libre para el primero y segundo curso de latin y se enseña el francés siendo los precios lo más económico posible.

IMPRESA DE EL DEFENSOR DE GRANADA.



IMPRESA de El Defensor de Granada, calle de Buen Suceso, núm. 6

Pronto y bien
SE HACEN TODA CLASE DE IMPRESIONES

Prospectos y Facturas.

Ciroulares y Membretes.

Estados y Recibos talonarios.

Esquelas mortuorias.

Esquelas matrimoniales.

Libros y Periódicos.

Tarjetas de visita.

CON LOS TIPOS Y MAQUINARIA MÁS PERFECTOS QUE SE CONOCEN Y Á

PRECIOS ECONÓMICOS

EN LA

calle de Buen Suceso, núm. 6

— 168 —

les; solicitudes de los maestros sobre sueldos y categorías de las Escuelas; indemnizaciones sobre plagas y calamidades del campo, establecimientos agrícolas, industriales y mercantiles, etc.

Censo y elecciones. Como secretaria de la Junta del Censo electoral, le corresponde el trámite de los expedientes de rectificación, inclusiones, impreción y distribución de listas y todo el despacho de la referida junta.

Actas. Tiene á su cargo llevar los libros de actas de la Asamblea y la Comisión provincial.

Registro é indeterminado. Tiene á su cargo el Registro general de la Secretaría y los expedientes que no corresponden á ninguno de los negociados anteriores.

Contadurías.

El Contador tiene á su cargo la Sección de Contabilidad, intervención de los fondos provinciales y examen de todas las cuentas y balances que remitan los ayuntamientos, siendo sus funciones propias: autorizar los libramientos; cuidar de que se cumplan los acuerdos de la Diputación en lo relativo á contabilidad y presupuestos, así como disponer los trabajos preparatorios de los mismos y de las cuentas y balances de la provincia; presentar á la Comisión, en los últimos días de cada mes, el proyecto de distribución de fondos para el siguiente, y cuidar de la toma de razón, en los libros, de todos los ingresos y pagos de la provincia.

La Contaduría se divide en dos secciones: Una de Contaduría Provincial; otra de Presupuestos y cuentas municipales.

La Sección de Contaduría se divide en los siguientes negociados:

Teneduría de libros é intervención; Hacienda provincial; Cuentas corrientes, expedición de libramientos y contabilidad de los establecimientos de beneficencia, Examen de cuentas y estadística; Registro.

La Sección de presupuestos y cuentas municipales, comprende los negociados que sigue: Presupuestos municipales; cuentas definitivas municipales; Balances y cuentas trimestrales é indocumentadas; Pliegos de reparos y emplazamientos.

— 169 —

Depositaria.

El Depositario es el único encargado de la custodia de los fondos provinciales, correspondiéndole: Presentar al Ordenador de pagos una nota de la entrada y salida de caudales en la caja provincial, con noticia de la existencia en el día anterior, y de lo que resulte para el siguiente, y hacer los pagos y cobros, con arreglo á las prescripciones legales.

Archivo.

El archivero bibliotecario tiene á su cargo la custodia, ordenación y clasificación de todos los expedientes fenecidos que reciba de la Secretaría, Contaduría y Depositaria, libros de la Diputación, etc., facilitar á todos los Diputados y empleados la lectura y estudio de los libros y expedientes que se hallan bajo su custodia; llevar un registro de las entregas y devoluciones, y los índices de la biblioteca y el archivo.

Construcciones civiles.

Las oficinas del Cuerpo de construcciones civiles de la provincia, compuesto de un arquitecto, un delineante y un sobrestante, se hallan en el domicilio del Arquitecto Director, que está en la Alhambra.

Este Cuerpo tiene por objeto cumplir, en la parte técnica, de las órdenes que reciba de la Diputación, respecto de las reparaciones y construcciones que se efectuen en los edificios civiles de la Provincia.

Obras públicas provinciales.

Las oficinas de obras públicas provinciales hallanse situadas en la calle Alta del Campillo, núm. 27, siendo sus horas de despacho de diez de la mañana á cuatro de la tarde. Le corresponde la tramitación y ejecución de los estudios, proyectos presupuestos y obras de conservación, reparación

— 172 —

blo y en particular cuanto tenga relación con los asuntos siguientes:

Establecimiento y creación de servicios municipales referentes al arreglo y asunto de la vía pública, comunalidad é higiene del vecindario, fomento de sus intereses materiales y morales y seguridad de las personas y propiedades á saber: Conservación y arreglo de la vía pública, policía urbana y rural, policía de seguridad, instrucción primaria, administración, custodia y conservación de fincas, bienes y derechos del pueblo, instituciones de beneficencia.

Alcaldía.

El despacho de la Alcaldía se halla establecido en el salón que hay á la derecha en la galería principal que corresponde á la fachada.

Las horas de despacho en la Alcaldía son de once de la mañana á cuatro de la tarde, y las de audiencia de una á dos.

Á la Alcaldía corresponde la presidencia del Ayuntamiento, en cuyo nombre y representación interviene en los asuntos municipales.

La Alcaldía es la encargada de cuidar que el Ayuntamiento cumpla las leyes y disposiciones de sus superiores jerárquicos, corresponderse á nombre de la corporación con las autoridades y particulares; presidir las sesiones y dirigir los debates; publicar, efectuar y hacer cumplir los acuerdos del cabildo, siendo efectivos y no mediando causa legal para su suspensión; proceder en caso necesario por la vía de apremio y pago, é imponer multas que no excedan de 50 pesetas, por infracción de las ordenanzas y reglamentos y faltas contra el régimen de la población; transmitir las resoluciones que necesiten aprobación superior y las exposiciones que se dirijan á las Cortes, Gobierno, Gobernador y Diputación; presidir reuniones y subastas; llevar la ordenación de pagos, tramitar los recursos de alzada, y ocuparse de todo lo relativo á policía urbana y rural.

Segun determinan los artículos 113, (caso 2.º) 169 y 170 la Alcaldía tiene atribuciones para su pender sin perjuicio de ulteriores recursos, los acuerdos del Ayuntamiento cuando recaen en asuntos que no son de su